



ACTA DE INSPECCION

D. _____, funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, se personó el 23 de julio de 2021 en las instalaciones que la empresa Intertek Ibérica Spain SLU tiene en _____ en Bilbao, Bizkaia, con objeto de inspeccionar la instalación radiactiva de la cual constan los siguientes datos:

- * **Titular:** INTERTEK IBÉRICA SPAIN SLU.
- * **Domicilio Social:**
- * **Utilización de la instalación:** Industrial (análisis de materiales metálicos por fluorescencia RX).
- * **Categoría:** 3ª.
- * **Fecha de autorización de funcionamiento (REM):** 15 de marzo de 2021.
- * **Finalidad de la inspección:** Puesta en marcha inicial.

La inspección fue recibida por D. _____ delegado de Zona Noroeste y supervisor de la empresa, quién informado de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultan las siguientes



OBSERVACIONES

UNO. EQUIPOS Y MATERIAL RADIOACTIVO:

- La instalación dispone del siguiente equipo emisor de rayos X:
 - Un espectrómetro de fluorescencia por rayos X con empuñadura de la marca Thermo , intensidad y potencia máximas respectivamente.
- El 7 de abril de 2021 la empresa declaró entregar a Intertek Ibérica Spain SLU el equipo Dicho equipo había sido retirado en julio de 2020 para la declaración de clausura de la IRA/2968 del mismo titular (17 de septiembre de 2020).
- También el 7 de abril de 2021 la empresa impartió una jornada de formación de 4 horas de duración, sobre el manejo, mantenimiento y seguridad del equipo de rayos X, a la cual asistió el supervisor de la instalación.
- La empresa , como representante y distribuidor de los analizadores de la marca declara que se encargará de gestionar la retirada del equipo suministrado a Intertek Ibérica Spain SLU, al final de su vida útil, según documento fechado el 7 de abril de 2021.
- En el exterior del equipo aparecen el trébol radiactivo, nombre del fabricante, modelo, número de serie, fecha de fabricación, leyenda "Caution Radiation. This equipment produces radiation when energized", y marcado CE en su exterior.
- También en el exterior del equipo existe una etiqueta en la cual son visibles sus características técnicas (tensión, miliamperaje y potencia), así como el nombre y la dirección de su suministrador.
- El espectrómetro ha sido revisado por última vez desde el punto de vista de la protección radiológica el 8 de abril de 2021, concluyendo que su funcionamiento era correcto, según apunte efectuado en registro semestral firmado por el supervisor.
- El espectrómetro será utilizado para comprobación de materiales en talleres y centrales de energía, se manifiesta.





DOS. EQUIPAMIENTO DE DETECCIÓN DE LA RADIACION:

- La instalación dispone de un detector de radiación marca [redacted] calibrado en origen el 14 de mayo de 2021 y puesto en servicio el 14 de junio de 2021.
- La empresa tiene establecido para su detector de radiación un plan de calibración/verificación, el cual contempla calibraciones cada seis años con verificaciones internas anuales.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- El funcionamiento de la instalación será dirigido por D. [redacted], titular de licencia de supervisor en el campo de radiografía industrial válida hasta el 24 de diciembre de 2021. Su lugar habitual de trabajo es A Coruña (Galicia), si bien se manifiesta a la inspección suele personarse en Bilbao al menos una vez al mes y siempre que es necesario.
- Además, para el manejo del equipo de rayos X D. [redacted], trabajador de la empresa con lugar habitual de trabajo en Bilbao, dispone de la licencia de operador en el campo de control de procesos y técnicas analíticas válida hasta el 31 de enero de 2024, si bien su licencia no está aplicada a la IRA/3489, de titularidad Intertek Ibérica Spain SLU. Se manifiesta a la inspección solicitarán dicha aplicación lo antes posible.
- Supervisor y operador son los únicos trabajadores considerados expuestos a radiaciones ionizantes; están clasificados por su Reglamento de Funcionamiento como trabajadores expuestos de categoría B.
- El control dosimétrico de ambos se realiza por medio de sendos dosímetros personales contratados con el [redacted]. Sus primeras y últimas lecturas son de abril y junio de 2021 respectivamente. Sus historiales dosimétricos están disponibles y muestran valores nulos.

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- La instalación dispone de un Diario de Operación, de 100 hojas numeradas, diligenciado por el CSN el 23 de julio de 2021 con el nº 381 del libro 1. Dicho diario perteneció anteriormente a la IRA/2968 -ya clausurada- perteneciente al mismo titular.





- En él, el último apunte de la IRA/2968 es de fecha 23 de julio de 2020 y corresponde a la retirada del equipo. Asimismo, el primer apunte correspondiente a la IRA/3489 es de fecha 23 de julio de 2021 y registra la visita de inspección para la puesta en marcha de la instalación.

CINCO. INSTALACIÓN:

- El equipo de rayos X en los periodos de inactividad se guarda con la batería extraída dentro de su maleta en un armario dentro de una habitación de la empresa. La maleta dispone de [redacted] y tanto el local como el [redacted].
- La instalación dispone de medios de extinción de incendios.
- La inspección comprobó que para el funcionamiento del equipo y emisión de rayos X es preciso introducir previamente una contraseña.
- También se comprobó cómo al intentar disparar al aire oprimiendo únicamente el gatillo frontal no comienza la emisión de rayos X y aparece un mensaje de que se precisa además bien el interruptor de proximidad o el de simultaneidad.
- Apretando simultáneamente los pulsadores [redacted], y apuntando el equipo hacia el aire, se inicia la emisión de rayos X, pero queda suspendida a los pocos segundos por falta de cuentas en el detector, y no se reinicia aunque se mantengan oprimidos ambos pulsadores.

SEIS. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Realizadas mediciones de tasa de dosis con el detector de la inspección marca [redacted] calibrado por el fabricante el 30 de junio de 2020 al utilizar el analizador [redacted] sobre una probeta de acero inoxidable [redacted] aprox., los valores observados fueron los siguientes:
 - [redacted] máximo en el lateral del equipo.
 - [redacted] máximo en haz directo, tras la probeta.
 - [redacted] máximo, en haz directo, sin la probeta.
- Antes de abandonar las instalaciones el inspector mantuvo una reunión de cierre con el representante del titular de la instalación en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 26 de julio de 2021.

Fd
Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En.....BILBAO....., a 28 de JULIO /..... de 2021.

Fdo.

Cargo.....SUPERVISOR IRA 3789.....

